

PARADÓJICOS DESPLIEGUES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL. REFLEXIONES SOBRE EL HABEAS DATA.

Domingo Fernández Agis
Catedrático de Universidad
Facultad de Humanidades. Universidad de La Laguna

RESUMEN

Se abordan en este breve trabajo unos asuntos de gran relevancia en el mundo actual. Se trata, ante todo, de la importancia en muy diversos ámbitos de los datos relativos al modo de ser y a la forma de actuar de las personas, que se obtienen y manejan a través de la inteligencia artificial.

A propósito de ello hemos de dejar claro que, aunque las perversas utilizaciones que a veces se producen de dichos datos se efectúan haciendo uso de la inteligencia artificial, también para su protección es necesario realizar un uso éticamente adecuado del enorme poder que ofrece en el momento actual la inteligencia artificial.

1. INTRODUCCIÓN

Un importante imperativo ético-jurídico en el mundo actual es proteger al ser humano en su dimensión digital, pues ahora hemos de tomar en consideración que ya no sólo estamos dotados de una mente y un cuerpo. Así pues, tenemos que reconocer que también estamos vinculados a un conjunto de datos atesorados en los sistemas de información, estructuración y control, derivados de las aplicaciones más comunes de la inteligencia artificial.

Tomando todo ello en consideración, llegamos al convencimiento de que resulta esencial conseguir la preservación de la privacidad y la protección de la identidad personal, impidiendo la apropiación indebida de la información digital vinculada estrechamente al ser y a las circunstancias existenciales de cada persona.

Desde esta singular perspectiva, es necesario reflexionar acerca de las relaciones entre Habeas corpus y Habeas data.

2. SINGULARIDAD PERSONAL Y HABEAS DATA

Simona Fani, en su trabajo titulado “La inteligencia artificial y el cuerpo humano digital: a la búsqueda del *habeas data*”, nos ofrece excelentes reflexiones sobre este tema, que hoy debemos considerar un asunto vitalmente crucial. Si no lo hacemos, no estamos viviendo en realidad en el mundo en que tenemos que habitar.

Asumiendo tal presupuesto, en primer lugar, hemos de reconocer lo acertado que es, tal y como ella lo hace, asumir el “desafío de definir un nuevo estatuto para el cuerpo digital, a través de un enfoque basado en los derechos humanos” (FANI, 2020: 205). Como es obvio, hemos de lograr que tal desafío alcance una concreción positiva en el derecho vigente. En tal sentido, Fani hace referencia en concreto al derecho internacional público y al derecho de la Unión Europea (FANI, 2020: 205).

Así pues, no podemos adentrarnos de forma eficiente en el estudio de esta realidad problemática, sin tener en cuenta que, además de estudiar los aspectos tecnocientíficos, hemos de realizar unas adecuadas reflexiones acerca de las implicaciones éticas y las exigencias jurídicas que tienen una crucial relevancia en este ámbito, que es tan tecnocientífico como vital.

Para tener una visión clara del contenido de ese reto al que nos tenemos que enfrentar, ha de tenerse en cuenta algo que también plantea acertadamente Fani, al decir que “enfocándonos en la IA, se puede pensar en varios riesgos que surgen de la dimensión del algoritmo y del procesamiento automático, que plantean importantes retos para el jurista a la hora de proteger la *privacy* o la autodeterminación informativa, así como la identidad de la persona que también puede referirse al cuerpo digital y a la esfera del *habeas data*” (FANI, 2020: 206-207).

Adentrándonos en este contexto, hemos de considerar prestando asimismo una adecuada atención a sus acertadas orientaciones que “la cuestión de la elaboración de perfiles merece especial atención: ella, de hecho, puede afectar de una forma contundente a la identidad” (FANI, 2020: 207).

En efecto, hoy en día más que nunca, la configuración de la identidad puede verse sutilmente afectada por los sustanciales efectos que ciertas funcionalidades cada vez más extendidas de la inteligencia artificial pueden tener sobre ella. Acerca de todo esto considero que puede resultar esclarecedor mi trabajo titulado “Ética, derecho y progreso científico. La apuesta por la verdad y la lucha contra los prejuicios” (FERNÁNDEZ AGIS, 2021).

Profundizando acertadamente en dicho contexto intelectual y vital, Fani expone cómo “el problema relativo a la elaboración de perfiles es bastante amplio: en primer lugar, ellos pueden resultar incoherentes respecto a la persona real, causando una disonancia entre la corporalidad digital y la corporalidad física, sin olvidar que la identidad constituye un concepto complejo” (FANI, 2020: 208). Ella expresa atinadamente el trasfondo de esa complejidad, defendiendo que “abarca múltiples rasgos de la persona, por ejemplo, de carácter genético, social, cultural, espiritual, y también la educación y la formación” (FANI, 2020: 208). Aunque esto pueda considerarse algo evidente, entendemos que no lo debemos considerar como si todo su contenido se pudiera captar de inmediato. En todo caso, esto es algo que acaba mostrándose con claridad cuando sopesamos los impactos que las tecnologías de la información y comunicación tienen hoy en día sobre la configuración de la subjetividad.

3. CONSENTIMIENTO DESINFORMADO

La complejidad de este asunto queda aún más evidente cuando, siguiendo el planteamiento de Carlo Casonato, asumimos la necesidad de indagar sobre la realidad que con tanta frecuencia viene dándose del “consentimiento conscientemente desinformado” (CASONATO, 2019: 719).

El trasfondo de todo esto, tal y como lo estamos viviendo con esperanza, aunque también padeciendo con tremendo dolor sus nefastos aspectos negativos, es que recurrimos cotidianamente al uso de las aplicaciones informáticas, confiando la mayoría de las veces en las garantías de privacidad que hipotéticamente se nos dan. Por ello, otorgamos con abrumadora frecuencia nuestro consentimiento, supuestamente informado, cuando en realidad la información que tenemos es muchas veces muy limitada y engañosa. Teniendo en cuenta tales presupuestos, Fani defiende que “el consentimiento informado, que debería encarnar el núcleo de la protección otorgada a la privacidad y al control sobre nuestros datos, se ha convertido una garantía vacía” (FANI, 2020: 208).

Es cierto que de forma muy mayoritaria esta arriesgada y enigmática situación real, se está asumiendo mayoritariamente en nuestra época como si de ella no se derivasen riesgos tan importantes como son los que en verdad de ella se derivan.

Frente a ello, en efecto hemos de considerar, tal como acertadamente expone también Fani en el trabajo al que considero funcionalmente atinado que hagamos una amplia referencia, que “sin duda, se

podría suponer que las iniciativas que vienen desarrollándose puedan crecer y fortalecerse: por ejemplo, la UNESCO podría adoptar iniciativas parecidas a las que ha adoptado en el campo de la genética, es decir, promover la adopción de una Declaración, incrementando la armonización de los estándares e involucrando el Programa de Bioética, que tiene una interesante capacidad de divulgación y promoción efectiva a nivel nacional, además de contar con un valioso mecanismo de supervisión” (FANI, 2020: 220).

Desde luego, éste es un ámbito a través del cual el estudio de la conexión entre bioética y biopolítica resulta particularmente importante y esclarecedor. Pensemos, sobre todo, en la importancia que tiene la acumulación de datos sobre todos los aspectos de las enfermedades, tal como surgen y evolucionan, para estructurar con la ayuda de la inteligencia artificial sistemas de diagnóstico y pronóstico que en estos momentos ya existen y tienen ya una extraordinaria eficiencia en todo lo relativo a las más graves enfermedades que los seres humanos pueden padecer.

Sin embargo, no podemos por ello dejar de exigir el respeto a los derechos de las personas que pueden proporcionar esa importante información, pero que jamás deben sufrir abusos de poder, materializados a través de la aplicación éticamente reprochable de la inteligencia artificial en ese ámbito que merece sin duda el calificativo de vital.

4. ILUMINADORAS MIRADAS HACIA EL PASADO

Muchas veces, tratando de exponer el origen y desarrollo de la inteligencia artificial, de forma asequible para las personas no expertas, se ha hecho referencia al concepto de *Golem*. Simona Fani utiliza también este recurso expositivo en su artículo sobre el *Habeas data*, para referirse a cómo la Inteligencia Artificial puede crear -y de hecho ha creado ya- seres artificiales que imitan o incluso superan en algunos aspectos las actitudes y capacidades humanas.

Recordemos que, en la *Biblia* y el *Talmud*, se hace uso del concepto de *Golem*, para hacer referencia a sustancias de carácter embrionario o sin acabamiento. Esto ha de conllevar un elocuente recuerdo del concepto de *Humus*.

En todo caso, durante la Edad Media y, en particular, en la mitología judía, el *Golem* se considera como un ser animado, fabricado con materia inanimada. Esto nos lleva a pensar que el *Golem* sería para ellos lo que para nosotros es un robot. Sin embargo, en la época actual hemos de prestar una cuidadosa atención a todas las cuestiones que se derivan de la realidad de la robótica y la inteligencia artificial. Hemos de apoyar el desarrollo de los aspectos positivos que de ellas se derivan, pero no debemos dejar de lado la cuidadosa atención a los riesgos que también pueden tener su amplio desarrollo y sus múltiples aplicaciones.

Desde luego, en el momento actual más que nunca resulta esencial el riguroso estudio de todos los fundamentos, las implicaciones, los aspectos positivos y los riesgos que conlleva el profundo desarrollo y las eficientes aplicaciones de la inteligencia artificial.

Para adentrarnos en ello resultan esclarecedoras algunas elocuentes reflexiones de Roberto Esposito, pues a su juicio, “el saber tiende a remendar cualquier desgarró, mientras que el no-saber consiste en mantener abierta la apertura que ya somos; en no ocultar, sino exhibir, la herida *en y de* nuestra existencia” (ESPOSITO, 2003: 193).

Resulta muy elocuente esta enunciación cuando buscamos recursos de apoyo a la compleja tarea de elucidar la interacción entre la esencialidad de los seres humanos y la realidad social que habitan.

5. CONCLUSIONES

Más elocuente que nunca puede resultar el estudio de la interacción entre el soporte vital y el entorno social, en este momento histórico en el que el desarrollo de la inteligencia artificial está teniendo

un amplio impacto. Para comprenderlo adecuadamente hemos de tener en cuenta algo que expresó también con admirable elocuencia Roberto Esposito al sostener que “se da la paradójica situación de que el individuo desea lo que teme -justamente perder los límites que lo 'hacen' ser- movido por una invencible nostalgia de su estado precedente, y sucesivos de no-ser individual. De ahí una situación de perenne contradicción entre deseo y vida. La vida en este último análisis no es sino deseo (de comunidad), pero el deseo (de comunidad) se configura necesariamente como negación de la vida” (ESPOSITO, 2003: 196).

Esta terrible afirmación pone en evidencia el trasfondo pesimista de su interpretación de las potencialidades colectivas. Lamentablemente, esa apreciación es en la actualidad algo menos extraño y excepcional.

Elocuente resulta también la evocación de circunstancias históricas marcadas por la singularidad, que realiza al decir que “para Heidegger el *cum* es el molde originario que define desde el inicio nuestra condición; para Bataille constituye la zona-límite que no podemos experimentar sin perdersos” (ESPOSITO, 2003: 197).

Según Esposito, George Bataille, cuando reflexiona a propósito de estar en el límite, concluye que “no podemos 'estar' en él más que esos breves instantes -la risa, el sexo, la sangre- en los que nuestra existencia toca a la vez su ápice y su precipicio” (ESPOSITO, 2003: 197).

A su juicio “hay dos 'metafísicas' igualmente divergentes: por una parte, para Hobbes, una concepción del hombre como ser naturalmente carencial y tendente, por lo tanto, a compensar esa debilidad inicial con una prótesis, o protección, artificial; por otra parte, en Bataille, una teoría de la sobreabundancia energética, universal y específicamente humana, destinada al consumo improductivo y a la dilapidación ilimitada” (ESPOSITO, 2003: 201).

Pero, a mi modo de ver, Bataille no da a sus apreciaciones el valor de postulados metafísicos. Su análisis no puede atribuirse al hombre, de un modo genérico. El paralelismo que Esposito establece no se sostiene. Es categórico del lado de Thomas Hobbes, pero siempre hipotético de la parte de George Bataille.

En definitiva, a través de los recursos que la inteligencia artificial ofrece, pueden asumirse acciones que merecen una valoración ética positiva, pero también pueden ponerse en práctica estrategias de manipulación y dominación de las que se derivan tremendas injusticias sobre la constitución y la existencia de los seres humanos afectados por ellas.

6. BIBLIOGRAFÍA

- CASONATO, C. (2019): “Costituzione e Intelligenza Artificiale: un’agenda per il prossimo futuro”, *BioLaw Journal – Rivista di BioDiritto*, Special Issue, n° 2, 2019, pp. 711-725.
- ESPOSITO, R. (2003): *Communitas. Origen y destino de la comunidad*, Buenos Aires, Amorrortu.
- FANI, S. (2020): “La inteligencia artificial y el cuerpo humano digital: a la búsqueda del *habeas data*”, *Ius et Scientia*, Vol. 6, n° 2, 2020, pp. 200-224.
- FERNÁNDEZ AGIS, D. (2021): “Ética, derecho y progreso científico. La apuesta por la verdad y la lucha contra los prejuicios”, *Ius et Scientia*, Vol. 7, n° 1, 2021, pp. 387-401.